



Mensaje Político

No hay desafuero 'reloaded'

Por Alejandro Lelo de Larrea

Si la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum cree que también puede imitar al presidente Andrés Manuel López Obrador en el tema del desafuero, parece que está equivocada. A diferencia de abril de 2005 hoy Morena es mayoría en la Cámara de Diputados y no daría trámite a la destitución de su principal corcholata presidencial. Y si en el más recóndito de los escenarios avalaran ello, Sheinbaum no podría alegar que fue la "mafia del poder", como su jefe político, por lo que el papel de víctima no le ajustaría. No hay desafuero "reloaded".

Por eso, lo más recomendable es que Sheinbaum acate la sentencia publicada el pasado 22 de marzo por parte de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia, en la que se estableció que el gobierno capitalino debe pagar ya la deuda por casi 40 millones de pesos que proviene de un contrato desde 1999, cuando Alejandro Gertz Manero –hoy titular de la Fiscalía General de la República (FGR)– era titular de la entonces Secretaría de Seguridad Pública, y Rosario Robles jefa de Gobierno del DF.

En aquellos días, Gertz Manero incumplió con un contrato con la empresa "AP American Protective" para la adquisición de 8 mil 995 chalecos antibalas. El asunto se ha venido postergando, pero volvió a cobrar fuerza –curiosamente–, desde que Gertz asumió la titularidad de la FGR, en 2019.

Sheinbaum se niega a pagar con el argumento de que afecta las arcas de la CDMX y que el contrato no fue en su administración. Por un lado debe cuidar los dineros públicos y por otro obedecer el mandato del juzgado Décimo Primero de Distrito de lo Civil en la CDMX, que condena al Gobierno capitalino a pagar los más de 2 millones de dólares.

El senador Ricardo Monreal, uno de los 4 aspirantes de Morena a la candidatura presidencial sabe que un desacato de esa naturaleza puede de-



jar fuera de la contienda presidencial a Sheinbaum. Defiende su postura de proteger las arcas de la ciudad, pero también le aconseja obedecer el mandato jurisdiccional.

"Creo que Claudia Sheinbaum ha venido pagando platos rotos que no quebró, que no rompió. Sin embargo, cuando son decisiones de carácter jurisdiccional, son y deben ser respuestas institucionales. La posición de Claudia Sheinbaum es correcta –de no pagar para no afectar las arcas de la capital–, yo la respaldo y me parece que ella ha hecho todo lo posible por tener la Ciudad sin deuda y sin problemas".

Pero también dice que es prudente analizar las consecuencias de incurrir en un desacato jurisdiccional.

"Recuerdo hace unos nueve años destituyó la Corte al alcalde de Venustiano Carranza, y también iban por mí, por un laudo laboral de 20 años atrás. Cuando llegué yo se me exigió el pago, la reinstalación y los salarios caídos, y tuve que pagarlos aunque yo decía: 'Yo no los despedí, no fue en mi función'. Pero la Constitución señala que en estricto derecho se tiene que cumplir las resoluciones que se emitan por el Poder Judicial".

Y remata con una defensa a Sheinbaum: "Siempre hay posibilidades de acuerdos, pero en este caso yo avalo y sostengo que sería un exceso que le afecten en sus derechos políticos de Claudia Sheinbaum". Se está a tiempo de cumplir la sentencia, porque también se verían muy mal los jueces y los diputados de Morena si permiten que Sheinbaum desacate un mandato jurisdiccional. Lo veremos.